



DECRETO Nº 380/25

VISTO: El Decreto Nº 297/25 mediante el cual se llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 para la adquisición de NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL; y

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de “Neumáticos Verona S.R.L.”, “Bull Vial S.R.L.”, “Danne Guillermo José”, “Osvaldo L. Santilli e Hijos SACFA”, “Mereles Cesar J.”, “Fleming y Martolio S.A.” y “Grúa San Blas S.A.”.-

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación a “Fleming y Martolio S.A.” los ítems Nº 1, 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21 y 22; a “Bull Vial S.R.L.” los ítems Nº 2 y 11, a “Neumáticos Verona S.R.L.” los ítems Nº 3, 5 y 8, a “Danne Guillermo” los ítems Nº 7, 15, 17, y 19; por ser en cada caso las ofertas económicamente más convenientes a los intereses municipales y cumplir con las Bases y Condiciones del Pliego correspondiente.-

Que los ítems se adjudican por oferta más conveniente a los intereses municipales aún luego de haber considerado, en los casos correspondientes, la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” Nº1803 y Nº1808, Decreto 439/16 y Decreto 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 verificada el 12 de JUNIO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “FLEMING Y MARTOLIO S.A.”, CUIT Nº 30-67839373-4, con domicilio en San Jerónimo 2933, provincia de Santa Fé, la provisión de los ítems Nº 1, 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21 y 22; por un valor total de \$ 15.041.240,00 (Pesos Quince millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Adjudíquese a “BULL VIAL S.R.L.”, CUIT Nº 30-70801757-0, con domicilio en Ruta de la Tradición 4020, 9 de abril, provincia de Buenos Aires, la provisión de los ítems Nº 2 y 11; por un valor total de \$ 2.003.569,00 (Pesos Dos millones tres mil quinientos sesenta y nueve con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 y oferta presentada.-

ART. 4º).-Adjudíquese a “NEUMÁTICOS VERONA S.R.L.”, CUIT Nº 30-67747012-3, con domicilio en 27 de Febrero 3468 de la Ciudad de Rosario Sud, Provincia de Santa Fé, la provisión de los

Ítems Nº 3, 5 y 8, por un valor total de \$ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro millones con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 y oferta presentada.-

ART. 5º).-Adjudíquese a “DANNE GUILLERMO JOSÉ”, CUIT Nº 23-20362583-9, con domicilio en Avda. J. J de Urquiza 2515 de Villa Elisa, la provisión de los ítems Nº 7, 15, 17 y 19, por un valor total de \$ 4.022.000,00 (Pesos Cuatro millones veintidós mil con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/25 y oferta presentada.-

ART. 6º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 30 de junio de 2025.-

**ANDRÉS NICOLÁS GIANI**  
Sec. de Obras y Serv. Públicos  
M.V.E.

**SUSANA ROSA LAMBERT**  
Presidente Municipal  
M.V.E.